

CRONOGRAMA ELECTORAL

PARA ELEGIR RECTOR O RECTORA VICERRECTOR ACADÉMICO O VICERRECTORA ACADÉMICA PARA EL PERIODO 2018 - 2023

ORDEN	FECHA	ASPECTO ELECTORAL
1	11 DE MAYO	REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA ELEGIR RECTOR O RECTORA Y VICERRECTOR ACADÉMICO O VICERRECTORA ACADÉMICA PERIODO 2018-2023
2	11 DE MAYO	CONVOCATORIA A ELECCIONES EN DOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN: 1.- DIARIO LOCAL (CRÓNICA DE LA TARDE) 2.- DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL (DIARIO LA HORA) 3.- PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB UNL 4.- PUBLICACIÓN EN ESTAFETAS DE LA UNIVERSIDAD
3	18 DE MAYO 05 DE JUNIO	DESIGNACIÓN DEL TRIBUNAL GENERAL ELECTORAL POR EL CONSEJO ACADÉMICO SUPERIOR (NO SE PERMITIÓ INSTALAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL (CAS), POR CUANTO NO SE RECONOCE A RECTOR DE LA UNL.
4	ESTUVO PREVISTO PARA EL 22 DE MAYO 06 DE JUNIO	INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL GENERAL ELECTORAL, PREVIA DISPOSICIÓN NRO. 002-CIFI-UNL-2018-04-06-2018, DE 04 DE JUNIO DE 2018 Y ANÁLISIS DE IDONEIDAD, ANTIGÜEDAD
5	ESTUVO PREVISTO PARA EL 28 DE MAYO 07 DE JUNIO	PUBLICACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DE LAS PROFESORAS Y PROFESORES TITULARES E INVESTIGADORAS O INVESTIGADORES TITULARES, PROFESORES Y PROFESORAS GANADORES DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, ASÍ COMO LOS RECONOCIDOS POR SENTENCIA JUDICIAL; ESTUDIANTES REGULARES LEGALMENTE MATRICULADOS, QUE HAYAN APROBADO EL PRIMER AÑO O CICLOS EQUIVALENTES; DE LAS Y LOS SERVIDORES ADMINISTRATIVOS CON NOMBRAMIENTO; Y, LAS Y LOS TRABAJADORES CON CONTRATO INDEFINIDO
6	HASTA EL 7 DE JUNIO	INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURAS EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN, HASTA LAS 18H30
7	12 DE JUNIO	-CALIFICACIÓN DE CANDIDATURAS -DE NO EXISTIR IMPUGNACIONES Y EN CASO DE DESCALIFICARSE UN CANDIDATO SE CONCEDE EL TÉRMINO DE DOS DÍAS PARA REEMPLAZAR LA CANDIDATURA. Art. 37 REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA ELECCIONES PARA

		ELEGIR RECTOR O RECTORA Y VICERRECTOR ACADÉMICO O VICERRECTORA ACADÉMICA
8	8 Y 11 DE JUNIO	PERIODO DE IMPUGNACIONES A LOS CANDIDATOS.
9	12 DE JUNIO	TRASLADO DE IMPUGNACIONES A LOS CANDIDATOS IMPUGNADOS PARA QUE HAGAN USO DEL DERECHO A LA DEFENSA
10	13 Y 14 DE JUNIO	CONTESTACIÓN A IMPUGNACIONES POR PARTE DE CANDIDATOS
11	15 DE JUNIO	EL TRIBUNAL ELECTORAL GENERAL ADOPTARÁ LA RESOLUCIÓN QUE CORRESPONDA PARA EL CASO DE IMPUGNACIONES
12		EVACUADA LA CALIFICACIÓN, Y EN CASO DE DESCALIFICARSE UN CANDIDATO SE CONCEDE EL TÉRMINO DE DOS DÍAS PARA REEMPLAZAR LA CANDIDATURA.
13	15 DE JUNIO	CALIFICADA LAS CANDIDATURAS INICIARÁ LA CAMPAÑA ELECTORAL Y CULMINARÁ A LO INTERNO Y EXTERNO DE LA INSTITUCIÓN, CUARENTA OCHO HORAS ANTES DE LA HORA FIJADA PARA EL INICIO DEL SUFRAGIO
14	HASTA EL 21 DE JUNIO	DEPURACIÓN DEL PADRÓN A PEDIDO DEL ELECTOR
15		PREVIO INFORME DEL DIRECTOR O DIRECTORA DE TALENTO HUMANO, O DEL SECRETARIO ABOGADO O SECRETARIA ABOGADA DE LA FACULTAD O UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, SEGÚN CORRESPONDA, EL TRIBUNAL GENERAL ELECTORAL RESOLVERÁ EL RECLAMO QUE PRESENTAREN LOS ELECTORES RESPECTO DEL PADRÓN ELECTORAL, EN EL TÉRMINO DE DOS DÍAS
16	27 DE JUNIO	EL SUFRAGIO SE REALIZARÁ EN EL HORARIO DE 08H00 A 16H00 EN LOS RECINTOS ELECTORALES DETERMINADOS EN EL REGLAMENTO PERTINENTE
17	5 DE JULIO	POSESIÓN DE GANADORES A RECTOR O RECTORA VICERRECTOR ACADÉMICO O VICERRECTORA ACADÉMICA